
El diputado Gutiérrez responsabilizó a Saiar del secuestro de los operarios.

Apuntó contra el entonces gerente general, de apellido Martínez Riviere. Dijo que tras el golpe en la fábrica hubo "una política de secuestros". Estuvo más de siete años detenido ilegalmente. También declaró un ex comisario que estuvo apunto de ser denunciado por reticencia.

Por Lucas Miguel (Secretaría de Prensa)



Diputado Francisco Gutiérrez: "A todos nosotros la empresa nos notificó los despidos en la cárcel".

(Foto: FM)

LA PLATA.- El diputado nacional Francisco Virgilio Gutiérrez responsabilizó a la fábrica Saiar de los secuestros de obreros durante la última dictadura cívico militar.

"A partir del Golpe, en la fábrica hubo una política de secuestros. Yo responsabilizo a Saiar y a su gerente general, Martínez Riviere, quien comandaba las requisas diarias a los obreros y que decía que había que terminar con las políticas de equidad social", aseguró Gutiérrez.

El también secretario general de la seccional Quilmes de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), ex operario de Saiar, estuvo secuestrado durante siete años y cuatro meses, desde el 9 de agosto de 1975 al 16 de diciembre de 1982.

La dictadura secuestró al menos a doce operarios de Saiar, de los cuales dos están desaparecidos. Gutiérrez afirmó que "a todos nosotros (los que estuvieron a disposición del PEN) nos fueron notificados en la cárcel, por la empresa, nuestros despidos".

El 24 de marzo de 1976 los obreros hicieron un paro general en repudio a los militares. Gutiérrez afirmó que "Martínez Riviere llamó al Ejército,

fueron efectivos del Cuartel Viejo Bueno y dijeron que estaba prohibida la actividad gremial”.

Tras el Golpe —dijo Gutiérrez— “la empresa obligó a los obreros a trabajar doce horas continuas. Además, querían que sábado y domingo se trabajara y se pagaran como días hábiles, para tener una producción continua. Y el que no aceptaba era considerado subversivo”.

Afirmó también que el gerente —no recordó su nombre de pila— “llamó al Ejército cuando varios de los operarios se negaron a trabajar en esas condiciones y obligó a los trabajadores a firmar un papel delante de los militares” en el que expresaban su oposición.

Luego, contó el caso del obrero Luis Jaramillo, cuyo cuerpo fue hallado años después en una fosa del cementerio de Avellaneda. “Como no podía hacer horas extras, lo obligaron a retirarse. Él no quería. Martínez Riviere le dijo que se fuera porque lo iban a desaparecer”, contó.

Y siguió: “Martínez Riviere lo llamó (a Jaramillo) a un horario, lo hizo firmar la renuncia, le dio el dinero de la indemnización y, cuando salió de la fábrica, lo secuestraron”. Jaramillo fue visto junto a otro desaparecido de Saiar, de apellido Pérez, en el “Pozo de Banfield”.

Gutiérrez contó también que el gerente general prometió una remuneración mayor cuando la producción superara cierto límite. “Todos comenzaron a trabajar a full y lograron superar la medida. Entonces, Martínez Riviere negó el premio porque decía que eso demostraba que los obreros mentían, que no trabajaban siempre todo lo que podían. Y de ahí en más hubo que trabajar a full, sin premios”.

El cautiverio de Gutiérrez fue clandestino durante las primeras dos semanas hasta el 26 de agosto de 1975. Permaneció prisionero en la Brigada de Investigaciones de Quilmes, donde le vendaron los ojos y fue torturado. Gutiérrez aseguró que había más detenidos en esa condición y recordó que algunos militaban en el Sindicato de Sanidad.

La existencia de detenidos ilegales en la Brigada de Quilmes antes del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 es un dato nuevo en la investigación del Juicio por la Verdad. Quiere decir que el denominado “Pozo de Quilmes”, uno de los centros de tortura más grandes del circuito Camps, fue puesto en funcionamiento con anterioridad al asalto de los militares al Gobierno.

Tras su paso por la Brigada de Quilmes, Gutiérrez fue puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y pasó por la Unidad Penal N°9 de La Plata y las cárceles de Sierra Chica y Caseros. El 16 de diciembre de 1982 fue liberado luego de que la Corte Suprema le concediera un recurso de

habeas corpus. El hoy diputado había sido capturado fuera de la fábrica por violación a la ley 20.840, denominada "antisubversiva".

En la Unidad 9

El legislador nacional, asimismo, describió el funcionamiento criminal de la Unidad Penal N°9 de La Plata durante la última dictadura. "A partir del golpe, el régimen fue militarizado. Hubo mucha tortura, con golpes y sanciones. Había torturas con baldes de agua helada a las dos de la mañana y después nos dejaban desnudos, por ejemplo", relató.

Dijo también que tras la puesta en funciones en 1977 del general Juan Bautista Sasiaiñ al frente de la 10° Brigada se implementó un plan de estratificación de los detenidos: "Se clasificó a los presos por ideología política y por grado de compromiso en las organizaciones en las que militaban: 'de base', 'intermedio' y 'detenido terrorista irrecuperable', para los dirigentes".

Gutiérrez señaló que "la estratificación se llevó a cabo durante una entrevista con los militares, que visitaron el penal". En esa oportunidad, como tantas otras, estuvo presente el coronel Carlos Oscar Sánchez Toranzo, quien entregó a los detenidos una planilla para llenar en la que podían declarar su grado de compromiso en las organizaciones políticas y sociales en las que militaban. "Los que no firmamos el papel fuimos considerados detenidos terroristas irrecuperables", dijo.

Luego de ello, Gutiérrez fue alojado en el Pabellón N°1, denominado "de la muerte", por las condiciones de detención y porque varios de los que estuvieron allí luego fueron asesinados. El diputado recordó los casos de Dardo Cabo, Rufino Pirles, Ángel Georgiadis y Horacio Rapaport.

En una de las periódicas visitas que realizaban los militares, los detenidos fueron advertidos: "El Ejército nos dijo que por cada militar muerto iban a matar a un detenido".

Reticente

Hoy también declaró el ex comisario Everardo Mónico Santana en la causa por la desaparición del policía Daniel Omar Martincorena.

Oswaldo Masseroni, ex policía y uno de los principales testigos de la causa, había dicho que Santana estuvo en un asado al que asistieron efectivos de la comisaría 4° y tras el cual desapareció Martincorena. La reunión se llevó a cabo en la casa de un oficial de apellido Madueña el 8 de julio de 1977. Interrogado, Santana negó conocer a Martincorena y a Masseroni y haber asistido a aquella fiesta, pero sí recordó a Madueña y al comisario Rodolfo Quartucci, titular de la 4°.

Según se señala en el expediente, Martinicorena habría desaparecido tras una discusión con Quartucci.

Santana dijo que en esa fecha era titular de la comisaría 1° de La Plata y que en enero de 1977 fue nombrado jefe de la Secretaría Privada del Subjefe de Policía. Por ese entonces el subjefe era el coronel Reynado Tabernero (fallecido). En ese cargo permaneció hasta diciembre de 1978, según se señala en su legajo.

Cuando fue interrogado sobre los movimientos en la morgue de la jefatura, Santana respondió: "Yo estaba ajeno a lo que sucedía allí. La jefatura es una cuadra y yo trabajaba en la otra punta del edificio".

A esa altura de su relato, el juez Leopoldo Schiffrin le dijo: "Me resulta muy difícil concebir eso". Y luego le advirtió: "El silencio corporativo es muy lamentable".

Luego, el ex comisario aseguró que Tabernero no tenía injerencia en el funcionamiento del Área Operacional 113. "Era sólo función de (el coronel y jefe de Policía, Ramón) Camps", dijo.

También lo interrogaron sobre los nombres de sus subordinados en la Secretaría Privada, que según dijo eran alrededor de treinta. "Sinceramente, no los recuerdo. No pecho de no tener memoria. No recuerdo".

Santana todo el tiempo quiso despegarse de la represión ilegal, al afirmar que desconocía las órdenes que Tabernero les daba a los directores generales de la fuerza, entre ellos, Miguel Etchecolatz. "Todos los directores generales, el estado mayor policial, dependían de la subjefatura. Las órdenes pasaban a través de la secretaría. Lo confidencial no pasaba por mis manos. Sólo pasaba por mí la cuestión administrativa", afirmó.

- ¿Tenía información sobre enfrentamientos?- le preguntó el fiscal Félix Crous.

- Eso lo trataban directamente los directores con el subjefe y el jefe.

- ¿Y usted cómo sabe eso?

- Por comentarios. No era mi función conocerlo- se deslindó Santana.

Luego, Crous pidió que a la Cámara Federal que evalúe si el ex comisario había cometido el delito de falso testimonio por reticencia.

El juez Schiffrin, tras consultarlo con su par Julio Reboledo, contestó que "primero vamos a hacer un careo con Masseroni y luego evaluaremos la

conducta jurídica de Santana”, y le advirtió al ex policía: “Usted tenga en cuenta que está en una situación complicada”.

Santana le respondió que entre el 20 y el 27 de mayo tiene previsto viajar a Córdoba, en un viaje que le paga la mutual de la fuerza, y le pidió al tribunal que lo cite para el careo antes o después de esa fecha. “Usted vendrá cuando lo requiera la Justicia”, le dijo Schiffirin.

Miércoles 30 de abril de 2003